

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Julio 9 de 1890.

NUM. 114.

Viene de la cuarta página

donde para el bandolerismo es el terror su sólo nombre. La tranquilidad así lo exige; pues no es cierto que los manabitas nos hallamos en plena paz. Un rumor sordo nos está gritando que de un rato á otro puede turbarse. Y si esto llega á suceder, ¿quién podría obrar con más acierto que un militar conocedor del terreno, de las personas y de los medios para sofocar cualesquiera insurrección?

Seguros estamos que V. E. dará una resolución favorable á la presente solicitud, porque está apoyada en la justicia y la conveniencia pública.—Río Chico, Julio 7 de 1890.—Exmo. Sr.—Tácto Solórzano, Carlos E. Solórzano, Santiago Cedeño, Ramón Sálto, José Belisario Guerrero, Juan García, Raimundo Palacios, Cirilo Sálto, Serafín Solórzano, Ramón Solórzano, Ramón A. García, José Francisco García, Manuel Veliz Romero, José Gregorio Bravo, Eloy Looz, Sixto Vélez V., A. Querubín Vélez, José Santos Vélez, Marcos Zeliz, Valentín Looz G., Tomás Intriago, José Isidoro Bravo, Marcos Ceballos, Ramón P. Cedeño, Juan Morán, Miguel Párraga, Cicerón Mendoza, Pedro Párraga, Benedito Macías, Genaro Palacios, Francisco A. Guadamud, Manuel A. Intriago, Manuel Anacleto Intriago (hijo), Juan Sálto, Anjel M. Sálto, Marceño Sálto, Basilio Sálto, Herenegildo Sálto, Manuel García, José Salmeiro Bravo, Manuel Antonio Navarrete, José Jacinto Bravo, José Antonio Alcivas, Lorenzo Looz, Manuel de Jesús Párraga, Lorenzo Zambrano, Juan Cobeña, Leobildjo A. Intriago, Juan Cedeño, Antonio Navarrete, Marcos Antonio Zambrano, Vicente Zambrano, Jacinto García, Dámaso Zambrano, Servellón García, Medardo Cedeño, Manuel Sabando, Agustín Pico, Pedro Hidalgo, Andrés Moreira, Manuel de F. Vera, Félix Mesa, Manuel Looz Palacios, Rosario Zambrano Vera, Grimaldo Sálto, José Mariano Barberán, Feliberto Suárez, Tiburcio Palacios, Ildelfonso Suárez, Anjel Soliz, Rufino Suárez, Manuel Vásquez, José Julián Pilligua, Roque I. Intriago, José del Carmen Vélez, Sixto Suárez, Wenselao Cedeño, Melitón Ponce, Jacinto Ruiz, José Camilo Sánchez, José Gregorio Moncina, José Sánchez, Anjel Vélez, Manuel I. Pinargote, José Agustín Vega, Camilo Cobeña, Isabel Quiróz, José Jacinto Bravo, Gervasio Intriago, Manuel Anacleto Intriago [hijo], Gregorio Cedeño, Anunciación Cedeño, Manuel Solórzano, Ignacio Cedeño, José R. Cedeño, Eusebio Sánchez, Manuel Arcentales, Manuel Cantalicio Vélez, Manuel de P. Sálto, Pedro Antonio Mora.

(Siguen muchísimas firmas.)

## DUELO.

Anoche varios vecinos de este lugar que se distraían pezcando, presenciaron una reñida lucha á los puños entre el director de "El Ferrocarril" y un caballero interiorano. El sitio elegido para el combate fué cerca de la máquina de azerar, perteneciente al empresario del Ferrocarril Central. Mal parado salió del paso el periodista, que á las voces que daba pidiendo auxilio, dió á conocer que el contendor era de mejores puños que él. Se dice que el periodista ha quedado con algunas contusiones, hechas por los ticones de los zapatos de su rival en todo el cuerpo, antes de algunos mordiscos que de llapa recibió.

Sea esto una lección para los que usan de la prensa para lanzar al viento falsedades, atacar la honra ajena, é

insultar al país en donde reciben el beneficio de tener con que llenar sus necesidades.

### Vecinos pezcadores.

Bahía de Caraquez.

## SUCESOS DIVERSOS.

**El Ferrocarril:** Aun cuando en las últimas semanas no hemos recibido la visita de este colega, sin embargo hemos leído todos los artículos q' se vienen publicando en defensa del contrato celebrado por Dn. Ignacio Palau para la construcción de un ferrocarril entre Bahía de Caraquez y la capital de la República; defensa que hemos creído muy natural que el colega hiciera, supuesto que desde su primer número declaró sin ambages ser esa la misión que traía á la arena periodística.

No venimos á ocuparnos de rectificar muchísimos errores que contienen esos escritos publicados y solamente queremos concretarnos á la forma ó lenguaje inconveniente é inculco q' se usa en esos escritos al tratarse del primer magistrado de la República, quien aun cuando no fuera más que por este título merecería siempre el respeto y consideraciones indispensables como que es el representante de la nación ecuatoriana en todos sus actos oficiales.

Siempre hemos creído y seguiremos creyendo que la razón y el derecho, giran en una órbita tan extensa que no necesitan más que demostrarse para ser atendidas, y en este concepto si el Sr. Palau lo tiene, están por demás los conceptos ofensivos que sus procuradores prodigan al Jefe de la república, con mengua de todos los ecuatorianos.

Pasaremos por alto aquello de *lastimosas escases intelectuales* aplicada á nuestro actual Presidente; pues sabido es que el Sr. Flores no principia hoy á formarse una reputación como hombre público que lo es y de los mejores de Sud-América, sino que juicios imparciales y muy respetales le aparecen títulos de altos merecimientos que están muy por encima de los conceptos de "El Ferrocarril", que en este caso pertenecen al género simple.

Malísima forma de defensa ha escogido el colega y mucho peor paga la hospitalidad que le brinda el sueldo ecuatoriano, tan generoso para todos.—Que diría el colega si mañana por uno de esos reveses de la suerte que han obligado quizá á los R.R. de "El Ferrocarril" á venir al Ecuador, fuéramos nosotros á su país á insultar á todos los Colombianos en la persona del Jefe de la república? Diría, estamos seguros, que la decencia, la educación y la cultura son leyes que obligan al hombre en sociedad, so pena de hacer un triste denuncio de nuestro modo de ser moral.

En lo que atañe á los actos oficiales que el colega se empeña en hacer aparecer como que revisten un carácter de mala fé, no necesitamos hacer la defensa del Señor Flores, pues en su mensaje al congreso ordinario ha explicado las razones que tuvo para someter el asunto ferrocarril á la decisión de arbitros, y estas razones son de tal fuerza que no se necesita gran caudal de inteligencia para comprenderlas, y además, allí mismo en Bahía de Caraquez está el elocuente testimonio que pone en evidencia la superchería con que se quiere engañar á los hombres que de lejos no tienen conocimiento de la verdad.

Para concluir, copiamos del mensaje de S. E. el Presidente de la república la parte correspondiente al asunto Ferrocarril y cuando el Sr. Redactor del periódico de de Bahía, pruebe que esos conceptos no son ciertos tendrá dere-

cho de ser creído: He aquí la parte.

"Tres fueron las causas que motivaron esta resolución:

1.º Abandono completo de los trabajos, y de lo cual fué á cerciorarme personalmente en Bahía de Caraquez.

2.º Escaso valor de éstos que no alcanzan á responder por lo ya recibido.

3.º Insuficiencia, según la respectiva Junta de hacienda de la fianza dada por los primeros cien mil sures, y con la cual se pretendió, sin embargo, cumplir la obligación de renovar la fianza que prescribía el contrato, como condición para la entrega de los segundos cien mil sures."

Respecto á la pureza en el manejo de los negocios públicos, nos basta la autorizada palabra de SE. consignada en el mismo mensaje en estos términos.

"Afortunadamente la misma libertad, por no decir el abuso de la prensa, ha puesto en claro la pureza ejemplar en el manejo de los fondos públicos, preciado timbre de una administración, que, á falta de otro título aspira siquiera al de la honradez."

Basta por hoy.

**Vapores:** Por un telegrama que el Señor Agente de la P. E. N. C. nos ha hecho, sabemos q' el vapor "Manaví" llegó á Bahía de Guayaquil, el día 13 en vez del diez que estaba anunciado.

**Presos:** Juan José y Pedro M. Daguado, complicados en el asesinato del Doctor Cueva, siguieron para Montecristi, con el objeto de tener un careo con Julián Anchundia [A] Gual y los Quijjes [Q] Deidad.—El careo se verificó y tanto Anchundia, como los Deidad hicieron á los Delgados, afirmaciones terribles que ellos negaron.—La justicia irá en pos de la verdad.

**Escenas sangrientas:** De la montaña de Riochico han sido traídos á esta ciudad Enrique Briones y María Velez: el primero sindicado del crimen de patriicidio en la persona de su esposa, la cual fué encontrada [caadvena] con multitud de planazos y una herida de machete en la cabeza, el segundo mató de un garrotazo á Pastor Quiróz. El primer crimen tuvo lugar en el punto de "El Mate"; y el segundo en "Bonce".

**En el Bajo de Toalla, N. Patiño,** mató á un tal Flores con un tiro de escopeta.—Patiño fugó y es el 2.º homicidio que dicen ha cometido.

**Soberanía:** El P. Gaspar, de la orden de Capuchinos, ha contestado al Sr. Teniente político de Riochico un oficio en tales términos que da una triste idea de lo poco y nada que considera, no diremos respetar, estos Señores Sacerdotes á las autoridades públicas. Dice entre otras cosas, que si el juez de incendios de Riochico quiere tener campanas para anunciar los amagos de incendios, debe comprarlas y que él, el Sr. P. Gaspar, no reconoce autoridad alguna ni por haber; ¡Que tal!

**Otro muerto afuera:** De orden del Sr. Cura párroco de esta ciudad, se ha mandado que el cadáver de Manuel Moreira (de Pachinche) no se le dé sepultura dentro del cementerio.

La razón para esta orden es la de que el muerto diz que vivía en concubinato y murió repentinamente en su bosque.

El correo de la presente semana nos ha traído la noticia de haber muerto en Guayaquil, en una edad avanzada, el Coronel Dn. Lucas Rojas, uno de los pocos restos de nuestra independencia.—Reciba su familia nuestro respetuoso pésame.

**Duelo:** El Sr. Dn. Francisco Avellan, Jefe político del cantón Sucre ha tenido la desgracia de perder á su buena esposa, quien con su muerte deja en la orfandad una numerosa familia.

Presentamos al Señor Avellan, nues-

tra sincera expresión de condolencia y le deseamos mucho resignación con los decretos del Altísimo.

**Declaración:** Por el exceso de material no hemos podido dar cabida en esta semana á la de Julián Anchundia [A] Gual, que co. tiene importantes datos.

## AVISOS.

### Al Público.

Domingo Giler no puede vender ni arrendar un potrero de mi propiedad ubicado en la parroquia de Junín, en "Cometierra", el mismo q' no fué subastado en la ejecución que le siguió Cirriaco de León por ser de mi pertenencia, como consta en el acta de remate. Esto pongo en conocimiento de todos, para que no aleguen ignorancia, que me opondré á cualquier contrato que haga el espresado Domingo Giler gravando dicho fundo, como para que estén entendidos, que sólo comprarán ó arrendarán pleitos.

Portoviejo, Julio 4 de 1890.

Manuel F. Giler.

Después de treinta días se inscribió en el cantón Rocafuerte la escritura de venta hecha por la Señora Clara Looz, de Díaz, de una casa de madera y su respectivo solar situada en la población de la parroquia de Chóné, á favor de la Señora Francisca Romero de López, en la cantidad de cuatrocientos sures de contado.

Portoviejo, Junio 18 de 1890.

El Escribano Molina.

El que suscribe, maestro de platería tiene á bien anunciar á los habitantes de esta honorable población y al público en general, que desde el 17 del próximo pasado, ha abierto su taller bajo la casa del Sr. Francisco Macías, calle de "Morales", para que las personas que tengan á bien ocuparle con sus obras y remiendos, se dignen ocurrir á su establecimiento, ofreciéndoles que serán despachados lo más pronto que la exactitud se lo permita.

Las Stas. y más personas que por sus ocupaciones ó circunstancias no les permitan venir á mi dicho taller, que se sirvan hacerme llamar á sus casas á donde ocurriré inmediatamente á recibir sus órdenes.

Portoviejo, Julio 1.º de 1890.

Julián Vera y Burgos.

El que suscribe vende una casa hermosa y bien constuida, situada en esta población y de buena madera, en una de las esquinas de la plaza y de la calle principal. El que quiera hacerse de ella venga que se entenderá con.

José Lucio Moreira.

Cañeta, Febrero 19 de 1890.

**TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.**

De una á cien palabras, UN SUCRE ;  
Cada palabra excedente, UN CENTAVO,  
Por cada repetición de un aviso, se paga  
la mitad de la primera publicación; pasando  
de diez, el precio será convencional.  
Todo remitido debe traer, á más de la firma  
de responsabilidad legal, el valor correspondiente  
á la publicación, ó una orden para ser abonado  
aquí.

La persona á quien se le envíe por primera  
vez el periódico y no lo devuelva, tendremos  
derecho para considerarla como nuestro abonado.  
No se publicará ningún artículo que ataque  
la vida privada, ó que puedan traer descrédito  
para el país.

**Suscripción por cada serie de diez números 80 cs. de sucre.**

Número sueldo, DIEZ CENTAVOS.  
Todos los trabajos deben ser pagados  
anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán  
gratis en el periódico, y los de nuestros  
suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, diríjanse  
al Administrador, señor

Aurelia Chávez.

**El Horizonte.**

**Nuestra Corte de Justicia.**

Entre los diferentes asuntos de importancia que tenemos de actualidad, es sin duda alguna la existencia de la Corte Superior de Justicia de Manabí y Esmeraldas, cuya eliminación sabemos, con bastante fundamento, se trata llevar á cabo en el actual Congreso.

Ignoramos cuales serán las razones que se aduzcan para optar por una medida como ésta, y si también la fiebre de economías nos llevará hasta allá; pero, cualesquiera que ellas sean, no necesitamos saberlas, para pronunciar, desde luego, nuestra opinión en contra, toda vez que el asunto de que se trata influye poderosamente en el bienestar social y en el orden de los negocios públicos, de la más alta importancia, como es la administración de Justicia en esta sección de la república, precisamente en los momentos en que más necesidad tiene de ella.

Intereses particulares deben haber de por medio sin duda alguna, los cuales tratan de destruir lo mismo que ayer se crió con el íntimo convencimiento de que la densidad de población de las dos provincias, muy superior á otras, como v. g. Loja y Ríobamba y los muchos asuntos, tantos civiles como criminales, hacían indispensables la creación de un Tribunal Superior en esta provincia, que abreviara el curso de los procedimientos, contuviera el avance irregular de los juzgados inferiores y fuera positiva garantía para las personas y sus propiedades. Pero, si esos intereses existen, ellos no deben jamás sobreponerse al beneficio común, y es allí á donde debe concretarse el buen sentido de los miembros del Congreso, llamados á fallar en asunto tan importante.

Nosotros hemos venido clamando, en este mismo periódico, por la lentitud que se observa

en los procedimientos judiciales unas veces, por la lenidad para con los delinquentes otras y aún hemos llegado á hacer inculpaciones por la aceptación de fianzas en los delitos, supuesto que, hemos estado y estamos persuadidos de que ese procedimiento es el mejor medio para eludir la responsabilidad penal y caminar derecho á la impunidad.—En suma, hemos deseado y lo deseamos todavía, que la justicia pública brille entre nosotros como el rayo y como el también caiga veloz sobre los delinquentes, sin las trabas y tropiezos que son hoy el distintivo característico de los procedimientos; más todavía, que por este camino llegue el Ecuador á alcanzar el grado de adelanto y perfección á que han llegado los pueblos de Europa y muchos también de nuestra América.

Pues si esto es así, con la supresión de la Corte, esa lentitud que tanto hemos lamentado, vendrá en aumento tal, que bien pronto retrogradaremos á los tiempos en que la conclusión de un juicio y la sentencia que se pronunciaba era un acontecimiento notable por lo raro; los juzgados inferiores volverán á ser poco más que omnipotentes, pues sin sujeción á nadie y con la convicción de la impunidad de sus actos por la imposibilidad de ser acusados, cuando esta acusación tiene que hacerse ante un Tribunal colocado á larga distancia, ningún miramiento puede contenerles en el sendero del abuso, por desgracia tan generalizado entre nosotros. Y esto no es una mera suposición, sino que hechos, de no lejano recuerdo, nos dan el elocuente testimonio para nuestras afirmaciones.

Talvez se nos tachará de que nuestro lenguaje en este punto reviste un carácter de ruda franqueza; pero, así queremos que sea cuando se conocen y se manifiestan males de tanta magnitud.—Y la deducción de todo lo anterior es muy sencilla para dejar de exponerla; si hoy día, existiendo como existe la Corte de Justicia, que por mala que se la considere no lo será tanto para que deje de ser respetable y tener á raya los procedimientos irregulares de los jueces inferiores; si hoy decimos, no escasean los hechos punibles y aún atroces de los jueces; hechos que cubren de dolor y de vergüenza el corazón del hombre honrado, ¿qué sería cuando ella falte y tengamos que quedar á merced de un Tribunal superior colocado á cien leguas de distancia?

Se dirá tal vez que la actual Corte de Justicia no ha correspondido ni corresponde dignamente al fin de su benéfica institución y que más de un acto, injusto y atentatorio contra el derecho de los ciudadanos se ha observado y aún denunciado por la prensa; actos que, ciertamente, le han aparejado despresti-

gio. Pero nosotros, sin hacer un cargo más, ni justificar nada, debemos argüir, que todas esas consideraciones, por más ciertas que puedan ser, no prueban nada en contra de la conveniencia y de la necesidad urgente, vital é imprescindible que tiene Manabí de conservar un Tribunal superior para sus propios asuntos; pues, ese mal, si acaso así podemos llamarlo, está fácilmente subsanado, variando el actual personal y haciendo nombramientos que tengan las condiciones de idoneidad bajo todos conceptos, y esto es tanto más oportuno hoy que ya está al terminarse el período para el cual fueron nombrados los actuales Señores Ministros.

Este es nuestro modo de pensar en este asunto, que esperamos detenga la atención de los HH. Legisladores.

**INTERIOR.**

Chone, Junio 24 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte", Portoviejo.

El n.º 111 de su importante semanario nos ha traído los detalles de la solemne instalación de la "Sociedad Republicana Liberal" que se ha reunido en esa capital el 15 del presente, y á la que, por motivos especiales y muy á pesar nuestro, no pudimos concurrir personalmente sino por medio de apoderado.

La designación de las personas que deben representar al partido liberal manabita en el Congreso que se reunirá en Quito el primer domingo de Julio, no ha podido ser más acertada, si se atiende á su honorabilidad y competencia para la dilucidación de los patrióticos propósitos del partido liberal. Mucho tiene que esperar la Patria de los esfuerzos que por primera vez se hacen para dar fuerza, con la unión, al partido que encarna, en la realización de sus principios políticos, el progreso y la prosperidad del Ecuador.

Entre las muchas y variadas resoluciones que se tomarán en ese Congreso de patriotas, deseáramos vehementemente que una de ellas fuera la creación, en cada provincia por lo menos, de un periódico de propaganda y que sea el órgano genuino de cada sociedad liberal.

En la desigual y tenaz lucha que viene sosteniendo nuestro histórico partido, su adversario le ha vencido siempre por sus armas. Aparte de su unión perfecta, fruto de su organización monástica, el confesionario y el pulpito han sido las más tajantes cuchillas que no le ha sido dado esgrimir al partido liberal. No le ha quedado sino la tribuna de la prensa, y ésta casi siempre amordazada; y sin embargo ella ha bastado para regar la idea y encender en el pueblo, siquiera por oleadas, el fuego del patriotismo.

Si en esta vez el Dr. Flores ha querido honrar su nombre en la historia respetando la prensa, que es la voz de la opinión, es de todo punto necesario que no se omitan esfuerzos por sostener el periodismo liberal en todas partes, y la evolución benéfica se habrá operado.

Tales son nuestros votos.

Al Senador por Manabí se le ha pegado al paladar la palabra *montoneo*, como que la ha saboreado mu-

cho. Acaba de arrastrarlos por los cabellos sobre el pavimento del Senado con motivo de defender su problemática idoneidad; lo que prueba, ó que este honorable vive en una penenne pesadilla, ó sufre de alucinaciones y cree ver con bastante frecuencia en el aire diablitos azules, montoneos &c.; no puede ser de otra manera.

El Sr. Gobernador de esta provincia, magistrado de buen juicio, probo, de sanas costumbres, dice al Gobierno y á toda la nación en un documento público: "no hay montoneos"; y el quozozco grita: "si los hay". ¿Aquí se quedará el público?... claro está; al que las tiene todas consigo, y no le flaquean los sentidos.

Nosotros, apoyando también al magistrado, repetimos: no hay montoneos; lo que hay son ladrones, malhechores, criminales amparados por leguleyos, rúbilas y explotadores que protegen la impunidad, perverten la moral y corrompen las costumbres. Y si el Honorable Congreso no salva á esta desgraciada provincia disponiendo, en decreto especial, que se organicen en todo los cantones policías armadas con jefes honrados, imparciales y enérgicos, bien pronto oiremos el tremendo grito del naufrago: "sálvese el que pueda".

Aquí conviene llamar la atención sobre un hecho que está quizás influyendo indirectamente en el mal-estar de la provincia.

Sabemos que á los rateros, ladrones y criminales que los toman en los pueblos, por una aberración inconcebible, se los alista en la Policía rural, dízque para que se corrijan andando á caballo de aquí para allá, resguardando las vidas y haciendas de los asociados; es decir, haciendo á los gatos despuseros... ¿Cómo se puede imaginar que hombres de mala vida y avezados al crimen se satisfiquen por el hecho de andar armados? Pues es claro que se fugarán en la primera oportunidad, poniendo en riesgo á los jefes, que en este caso vienen á ser carceleros ambulantes, é infamando el nombre de la Policía rural, que precisamente debe ser compuesta de la gente más honrada.

Y á propósito de esto, tenemos que hacer hoy, en justicia, una aclaración sobre un hecho que referimos en nuestra anterior correspondencia.

El Teniente Paz, de quien dijimos que había dado dos culatazos á un desertor, había tenido que haberse las con uno de estos gatos de que acabo de hacer mención. Encontrándonlo ocasionalmente en una tienda trató de tonarlo, más se le fué encima con furia, y cuando pidió auxilio á la guardia, que estaba cerca, se abalanzó á un rifle para agredir al Teniente. Fue, pues, en su propia defensa que hirió á aquel desertor, que anda prófugo hasta la presente.

Sin otro asunto por hoy soy siempre

Su afmo. amigo  
*Corresponsal.*

**MENSAJE**

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
AL CONGRESO ORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO  
Y DE LA CAMARA DE DIPUTADO

EXPOSICION INTERNACIONAL.

(Continuación.)

De acuerdo con mis convicciones, cumplo la promesa hecha por nuestro Ministro de Relac-



esto tenga efecto, y que no se haga esperar tanto como la terminación del Ferrocarril central.  
Calzeta, Junio 16 de 1890.

**El mismo.**

Señor Director, de "El Horizonte"  
Portoviejo.

Muy Señor mio:

Aun cuando nos duela apenar el corazón de S. S. Ilma., ante el relato que voy á hacer, sin embargo un deber superior; deber no sólo de justicia sino también de moralidad, me obligan á no silenciar actos que pueden traer el desprestigio de la religion y de la sociedad de este pueblo.

El Sr. Don Luis Dupré, Cura inter de esta parroquia, hace tiempo viene ultrajando no sólo el carácter que inviste, sino que también de una manera desahogada se ha convertido en un tirano de nuestros sencillos moradores.

Olvidando cual es el objeto de su ministerio, sólo se ocupa en traficar con los proventos que el cargo le produce; valiéndose para esto de los insultos y amenazas, cuando no se le dá lo que su avaricia y su falta de humanidad exige de sus feligreses.

Hoy lo venos cruzar á caballo en todas las direcciones de estos campos, aterrando á sus moradores con las estorciones del color de la primicia. Su dilema es: ó le pagan lo que él pide ó los entrego, dice él, al Capitán Govea.

Más, nada importaría que fuera avaro y exigente en el cobro de la limosna para el sustento de la religion y sus ministros; pregunto, ¿cómo este mal Sacerdote con los deberes de su cargo? No señor. Varias personas, entre ellas el suscrito, hemos sido víctimas de el carácter juró religioso del citado eclesiástico. Preséntome un día á suplicarle tuviera la bondad de hacerme un bautismo; contestome, que si la criatura era natural vería si lo podría hacer de noche. Esperé que llegara ésta, y después de una, dos y tres veces que volví á suplicarle administrara el Sacramento pedido, me dijo: que primero iba á casar unos novios en una casa particular; y que si la criatura estaba mala, como yo se lo había manifestado, podía morirse, que después de muerta también se la podía bautizar. ¿Que es esto Sr. Director? ¿Es por ventura un loco este especial Sacerdote? Antes de creer otra cosa, por honor al sacerdocio y por la dignidad de nuestra religion, debemos suponer esto.

El incidente que acabo de marcar pasó á presencia de la primera autoridad de la parroquia, á quien después supe que interviniera en este asunto. Este empleado se dirigió oficialmente al Cura, quien contestó de palabra, que si querían llevar la criatura á una casa particular donde se encontraba divertido con el juego de baraja que se llama: *fusticia*. El asunto no terminó aquí: volví al segundo día á suplicarle llevara á cabo el Sacramento solicitado; que al fin cumplió con él es cierto; pero no permitó que yo apadrinara á la criatura, porque me dijo, que me castigaba por haber hecho el denuncia á la autoridad política.

Lo que ha hecho conmigo este Sr. Sacerdote, no es sino un principio de otras infracciones que ha cometido y comete en el ejercicio de su ministerio.

Callo Sr. Director, las demás fragilidades, que harían á nuestro zeloso Obispo, desterrarlo de su Diócesis, por ser indigno del carácter que representa. Una vez que hoy su única aspiración no es más, que: plata, plata y plata.

De Ud. Sr. Director atto.

Calzeta, Junio 21 de 1890.

Victor L. Velásquez.

**NO HAY ENGAÑO.**

En el juicio d' sesión bienes, ó quiebra, de Dn. Zenón Sabando existen las piz-

zas, de que copiamos lo siguiente:

Fojas 67. Razón de acreedores.... "Montecristi.—Leopoldo Róbles como endosatario del Sr. Manuel Zabala Sr. de S. P. de mayor cantidad.—\$ 700."

Fojas 70 á 73.—Solicitud provocando el concurso.... "A propósito el Sr. Leopoldo Róbles es su acreedor del Sr. con que figura en el Cuadro como endosatario, de un P. de mayor suma á la orden del Sr. Manuel Zabala, y como el endozante no ha anotado los abonos, el endosatario ha entablado *demandá ejecutiva* contra mi marido por el todo, y ha obtenido *auto de pago* por el Sr. Alcalde M. de Montecristi (Juez de Comercio) acompaña la boleta de citación autorizada por el ex-Escribano Matías Cedeno...."

Fojas 118.—Sr. Alcalde M. y Juez de Comercio.—Noberto Cántos de este vecindario en la mejor forma de derecho digo: que el documento otorgado por el Sr. Zenón Sabando en 30 de Noviembre de 1881 á la orden del Sr. Manuel Zabala por \$1,551.20 c. con las diligencias de reconocimiento judicial del endoso á mi favor por el último cedente Dn. Manuel Leopoldo Róbles que presento originales en fs. ad efectum videndi, comprueban los fs. legítimo y directo dñeño del crédito de este documento figurado y considerado en el juicio sesión de bienes del Sr. Sabando; y por lo tanto, pido á Ud. ordene al Sr. Escribano act. en dicho juicio compulse el documento y diligencia para que se agregen al juicio relacionado, y se me devuelvan los originales; así como que se notifique respectivamente al representante del Sr. Sabando y sus fiadores, para efecto de que cumplido el término acordado en el convenio de 15 de Junio de 1885, me sea satisfecho el valor de la cuenta que tanto él acompaña. Lo solicitado es de justicia que imploro sin malicia.—Noberto Cántos.

Fojas 120.—Guayaquil, Agosto 6 de 1889.—á las 4 p. m.—VISTOS: *Siendo legal* la solicitud que antecede y ajustada á las prescripciones del art. 203 del Código de Comercio, para los efectos en el contenido y sus concordantes, se ordena la notificación del traspaso del crédito de que es actualmente portador Dn. Norberto Cántos, para los fines indicados en su prenotada solicitud.—Aguilera.—Páz.

Provedo el 11 y citado el 13 del mismo.

Sr. Alcalde M. y Juez de Comercio.—Norberto Cántos de este vecindario á Ud. en la mejor forma y arreglado á derecho digo: que desde el 7 de Agosto próximo pasado venció el término de 4 años concedido por la mayoría de acreedores al Sr. Salando para satisfacer sus deudas, como consta á fs. 102 y 115 del expediente quiebra ó sesión de bienes de este Sr. que existe en la oficina de la escribanía á cargo del Sr. Felipe S. Molina. Por tanto, pido el cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio vigente al respecto, ordenándose que el Sr. Sabando me satisfaga el valor de la cuenta que obra á fs. 117 como portador legítimo y directo acreedor del documento á que se refiere la solicitud fs. 118, y lo manda el auto fs. 120 del mencionado expediente. Solicita justicia—costas—&c.—Norberto Cántos.

(Presentado el 30 de Octubre de 1889.—Escrib. Molina.—Testigos.—David Panchara y Francisco S. Véliz.)

Dn. Zenón Sabando verá, y comprenderá, no se le quiere perjudicar, sino con el pago de lo que debe, y porque se ha pronunciado el auto, á que no se ha dado curso por excusa del Alcalde; y que no debe falsear la verdad, confundiendo este crédito, con otro que se le cobra, y porque versa la litis á que tal vez con mala fe se refiere en su "Engaño".

Basta y punto final.

Portoviejo, 4 Julio 4 de 1890.

**Satisfacción.**

Se la dió muy cumplida al señor Simón Meizozá, Teniente del pi-

quete que hace la guarnición en la población de Santa Ana, respecto á que dije que dicho Sr. habla cometido un crimen contra el pudor en una niña de menor edad, en la parroquia de Ayacucho, hecho que es sumamente falso y que si lo dije fué por referencia de otra persona.

Con esto quedará satisfecho el precitado Sr. Mendoza.

Portoviejo, Julio 3 de 1890.

Amador J. Zeballos.

Roca fuerte, Junio 28 de 1890.

Señor Director de "El Horizonte".

Muy Señor mio:

Supliendo mi ignorancia con la buena fé de mis principios, é impulsado por el deseo del bien público, me he propuesto hacer, no á grandes rasgos ó á *zuela pluma* como lo hacen los de muchas facultades, sino con la meditación del que poco ó nada sabe, las observaciones siguientes.

Ante todo, con mi conciencia libre y tranquila, y por más que se oponga la maledicencia de los padrastreros políticos, hembras y machos, declaro que no escribo por intereses de *partidos locales*, de los que no he tenido el honor de pertenecer á ninguno y ¡por un poncho de aguas que me regaló mi abuela! no pereceré ahora, ni nunca, ni para siempre jamás. Amen.

Al grano!  
En el último número de "El Horizonte" se habla en beneficio de los niños pobres, y se habla en términos capaces para estimular á las municipalidades á que por un título más, se grangeen el honroso nombre de *ilustres*, dando á esos niños, gratis, los útiles necesarios para su educación, y, por lo mismo, aliviando los esfuerzos de sus padres, llevando una necesidad social y cumpliendo con su deber que es lo más cierto.

Y yo agregó que además del fin propuesto en tan honrosa iniciativa, puestos en práctica sus principios, las municipalidades, más que *ilustres*, serían *ilustrísimas* providencias salvadoras de los niños que, por cualquier *ganzapero maestro de escuela*, son brutalmente maltratados cuando no concurren á la *clase* con todo lo necesario; y cito un acto estúpido que no tiene ejemplo. La cuestión pasa hace dos meses, poco más ó menos, en una de nuestras parroquias. Un niño de unos siete años, de un talento precoz, y que sin duda sabe más que su maestro, no lleva libro de geografía á la escuela, y por esta falta, el *maestro* le pega seis *latigazos*, y lo pone de patitas en la calle!

Digo más; que si por estar presupuestadas las rentas municipales, no pudiesen los ayuntamientos disponer de ellas ó crear otras para socorrer á los niños pobres en su educación, hoy que con tanta dicha y felicidad son los Jefes Políticos de nuestra provincia caballeros riquísimos, y hoy que se decanta tanta abnegación y patriotismo tanto, que ya no es de dudar de los buenos hijos de la Patria, deben los Señores Jefes Políticos ceder, con fin tan grande, medio *suelidito* durante tengan la *leticia*, nada más, medio *suelidito* en beneficio de los *niños* pobres. Si ¡Eso señores son patriotas y siempre anteponen la idea del bien procomunal á la idea de mero lucro! Y con esta cesión tendremos más de doscientos *sucreos* mensuales; y si el Señor Gobernador principiara dando su ejemplo, y las municipalidades rebajara un 25% de sueldos de los Tenientes políticos ociosos, y un 50% de sueldos de institutores de *primera clase* con diez ó doce niños del *b. a. b.*, entonces si que tendríamos más de quinientos *sucreos* mensuales, no sólo para dar útiles y preniar á los niños, sino para obras públicas, á las cuales es acreedor el pueblo que trabaja y contribuye para el sostenimiento de los empleados.

De esperar es llegar al punto deseado, sin muchos esfuerzos y afanes. Mucho ha *chillado* la prensa en elogio de la actual administración pública; yo quería

chillar ahora, pero ya paso de impertinente, y me despido de Ud. att. S. S. SEVERO.

**LA INOCENCIA OFENDIDA**

FOR LA IGNORANCIA.

Al leer "El Horizonte" n.º 113, impúsemme con sorpresa que en la declaración expuesta por Andrés Quijije (a) deidad, en el juicio que se sigue por los acontecimientos del 2 de Abril último, no sólo se contenta con hacerme aparecer complicado en esos asuntos, sino como cabeceña! Se vale pues para esto, de mil incoherencia y minuciosidades baladí, como si para falsear tan descaradamente como lo ha hecho, fuera mister de torpes infamias. Bien es que ese sujeto no la ha hecho otra cosa, en mérito de *obscecada* ignorancia, sino dejarse llevar por hombres que aunque capaces para *todo*, no lo son para la justicia ni el bien, y además Quijije ha tenido á la fuerza de los azotes y más torturas decir y *hacer decir* lo que los interesados han tenido por conveniente.

Allá en Montecristi que es el pueblo que está de blanco para no proceder debidamente, allá donde la justicia es conjeturada como impunida, allá en ese pueblo libre por esencia, hoy ya la *extorsión* reinante hace *decir* y *hacer* á los hombres hasta lo que no cabe en la razón!!

Quince meses ha que por efecto de una aguda parálisis no puedo pararme ni hacer uso sino de la mano siniestra como es público y notorio, es la prueba más convincente para dar un *mentis* al factor de la predicha declaración que dice, afirma, asevera, aunque no se sostiene, que yo he andado á *PIÉ* como un cuarto de legua!!!

Desde antes de mi enfermedad expresada, no he visto al declarante y menos podía poner en juego tantas combinaciones mal combinadas para sucesos tan escandalosos é inmorales. Oh! como deseo la hora de un *carreo* para desvirtuar no sólo lo que le han hecho decir al declarante Quijije, sino hasta el más pequeño cargo que se me hiciese.

Como mi salud ni mis recursos presentes no me permiten hacer más aclaraciones ni ampliaciones, contentéme con ésta por todas, para siquiera de este modo lavar el estigma infame con que han querido empañar mi delicadeza.

Portoviejo, Julio 7 de 1890.

Enrique Carrillo.

**Exmo. Sr. Presidente**

DE LA REPÚBLICA.

Con sumo pesar ha llegado donde nosotros la noticia de que V. E. ha dispuesto que el Sr. Coronel Dn. José María Almeida, Comandante de armas de Manabí, se traslade á la Provincia del Carchi para desempeñar igual cargo. V. E. está procediendo, sin duda alguna, en la órbita de sus atribuciones; pero nosotros tenemos perfecto derecho para manifestar á V. E. si esa disposición está de acuerdo con nuestras convicciones.

El Sr. Coronel Almeida ha luchado en la época aciaga de la revolución, contra las innumerables partidas de montoneros que se levantaban, unas tantas, en esta Provincia y en los de Esmeraldas, Guayas y los Ríos; siempre triunfante, trato, como hombre civilizado, á los prisioneros con toda benignidad hizo la guerra sin dejar ninguna motivo de queja en ninguno de los dos bandos beligerante. Por esto se hizo acreedor á la estimación general de la gente juiciosa y honrada de Manabí y más Provincias; y por esto mismo suplicamos á V. E. que se digne revocar la orden de que el mentado Sr. Coronel se traslade á otra Provincia. Al presentar esta solicitud no procedemos únicamente por sus simpatías que tenemos por el Sr. Coronel Almeida, sino porque consideramos necesaria su presencia, como Comandante de armas de esta provincia